Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA CARGA FAMILIAR A FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO Nº 003952

CHILLÁN VIEJO, 30.07.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ; el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974.

CONSIDERANDO:

La Autorización de cargas familiares de folio Nº 2200214, emitida por la Caja de compensación 18 de Septiembre, por la carga familiar de Doña **CARMEN GLORIA RIVEROS ROMERO,** Cédula de Identidad Nº 13.603.476-6.

Certificado de Nacimiento folio 123213324 de fecha 26.07.2013, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

D E C R E T O

1.- APRUEBA como carga familiar de Doña **CARMEN GLORIA RIVEROS ROMERO** a su hija:

- Srta. **MÍA PASCALE JARA RIVEROS,** C. de Identidad Nº 24.341.506-3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.